

Resolución N°012/25

J. Suárez, 05 de Febrero de 2025.-

**VISTO:** El expediente N°2024-81-1400-00053, creado de acuerdo a lo resuelto por el Concejo Municipal de J. Suárez, en sesión del día 24/07/24, fecha en la que se trató el tema de las llegadas tarde del funcionario Wilson Cabrera Taño, Cargo N°13597, C.I.4061.157-8, según consta en el Acta N°021/24, Folio 062; y las disposiciones establecidas por este Concejo con fecha 17/10/24, según consta en el Acta N°029/24, Folio 093 del Registro de Actas del Concejo del Ejercicio 2024.

**RESULTANDO: I)** Que como consta en el expediente ut-supra mencionado, el Concejo Municipal resolvió la aplicación de medidas disciplinarias, equivalentes a diez (10) días de suspensión sin goce de sueldo, para el funcionario entonces dependiente del Municipio de J. Suárez, Sr. Wilson Cabrera, quien se encuentra actualmente en funciones en la Regional III (Sauce) de la Dirección General de Gestión Ambiental, según Resolución del Intendente N°25/00464.

**II)** Que las medidas disciplinarias solicitadas por el Concejo Municipal, obedecen a que según lo dispuesto por Resolución N°15/01628 dada a conocer por Resolución N°17/06928 de fecha 19 de setiembre de 2017 de la normativa vigente, el funcionario de marras incurrió en falta por haber registrado la cantidad superior a los setecientos (700) minutos de llegadas tarde, entre el período comprendido entre el 01/01/24 y el 30/06/24, de acuerdo a los reportes extraídos del sistema BUXIS, en el mes de julio de 2024, excediendo además la tolerancia permitida por día y por mes.

**CONSIDERANDO: I)** Que el funcionario de marras presentó descargos que se analizaron en la sesión del día 27/11/24, no haciéndose lugar a los mismos, según consta en el Acta N°035/24, de fecha 27/11/24, firmada por el Concejo Municipal en sesión del día 13/12/24.

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ**

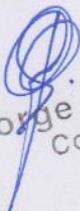
**RESUELVE:**

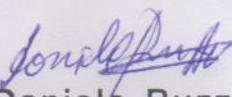
**I) Aplicar** sanción al funcionario Sr. Wilson Cabrera Taño, Cargo N°13597, C.I.4061.157-8, consistente en diez (10) días de suspensión sin goce de sueldo, de acuerdo a lo expuesto en el proemio del presente acto administrativo.

**II) Notificar** al funcionario de lo dispuesto.

**III) Comunicar** a la Dirección General de Gestión Ambiental, Regional III (Sauce) para que proceda a la notificación, a la Dirección General de Administración, Dirección de Gestión Humana, al Intendente Sr. Marcelo Metediera, y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

**IV)** Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

  
Jorge Baccino  
Concejal

  
Daniela Ruzzo  
Concejala

  
Carlos Nalerio  
ALCALDE  
Municipio J. Suárez